

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OFICIO N° 113-2020-OCI-GRM-GRE

Moquegua, 27 de agosto de 2020.

Señor
Zenon Cuevas Pare
Gobernador
Gobierno Regional de Moquegua
Av. Circunvalación 1-B S/N, Sector El Gramadal
Moquegua/Mariscal Nieto/Moquegua

Atención : sub Gerencia de Estudios y Proyectos

ASUNTO : Requerimiento de información.

REF. : Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, aprobada con Ley n.° 27785, vigente desde el 23 de julio de 2002 y modificatorias.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mérito a la normativa de la referencia, solicitamos se nos alcance **en original y calidad de préstamo**, la siguiente documentación:

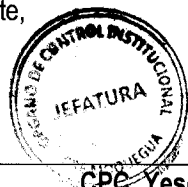
1. Expediente técnico: "*Mejoramiento del servicio educativo con metodologías pedagógicas de enseñanza y aprendizaje en las áreas curriculares de comunicación y matemática del nivel primaria en las IIEE de la región Moquegua*", y sus modificatorias, con sus debidas Resoluciones de aprobación, ampliaciones y reducciones de plazos.

Es de precisarle que de no contar con la información precedentemente señalada sírvase indicar ello, en su documento de respuesta e indicar las acciones administrativas correctivas dispuestas sobre el particular.

Finalmente, considerando el plazo perentorio con el que cuenta la labor control encomendada, agradeceré que la información requerida debidamente ordenado y foliada, directamente al **Órgano de Control Institucional de la Gerencia Regional de Educación Moquegua**, con carácter de muy urgente hasta el **martes 1 de setiembre** del presente.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



CPE. Yesenia Requena Silva
Jefe (e) del Órgano de Control Institucional
Gerencia Regional de Educación Moquegua